



00001

SG/SH/md

**Alcalde-Presidente:**

D. Pedro M. Rollán Ojeda

**Señores Asistentes:**

D. José Luis Navarro Coronado  
D. Valeriano Díaz Baz  
D<sup>a</sup>. Carla María Picazo Navas  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Álvarez Fernández  
D. Ignacio Vázquez Casavilla  
D. Alejandro Navarro Prieto  
D<sup>a</sup>. María Dolores Navarro Ruiz  
D<sup>a</sup> Isabel González Madrid  
D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Jiménez Méndez  
D<sup>a</sup>. María Carmen González Martínez  
D. José Miguel Martín Criado  
D<sup>a</sup> Rubén Martínez Martín  
D<sup>a</sup>. Ana Verónica González Pindado  
D. Luís Andrés Pérez Jiménez  
D<sup>a</sup>. Susana Hidalgo Trapero  
D<sup>a</sup>. Ruth Gras Triguero  
D. Raúl de Lope Tirado  
D<sup>a</sup> María Luisa García Rodríguez  
D. José Guillermo Fouce Fernández  
D<sup>a</sup>. Iratxe Puerta Moreno  
D. Juan Rivera Carrasco  
D<sup>a</sup> Cristina García Montaña  
D. Iván Jerez Castellanos  
D<sup>a</sup>. Eva Pilar Frances Bruno  
D. Francisco Hernández Herrero  
D. Santiago Algora Laborda

**Secretario General:**

Saturio Hernández de Marco

En el Teatro Municipal José María Rodero de Torrejón de Ardoz, Madrid, siendo las doce horas del día **trece de Junio de dos mil quince**, se reúnen los señores relacionados, al objeto de celebrar **Sesión Plenaria** en primera convocatoria y con el carácter de **Extraordinaria**.

Se inicia el pleno, como posteriormente se dirá con la Mesa de Edad, compuesta por la Sra. Concejala de más edad y el de menos, que son respectivamente D<sup>a</sup>. María Carmen González Martínez y D. Alejandro Navarro Prieto y está asistida la Mesa de Edad, por el Sr. Secretario General de la Corporación.

Una vez que se toma promesa o juramento se elige Alcalde y una vez elegido a D. Pedro Rollán Ojeda, el Sr. Alcalde preside el Pleno.



Asisten los Señores miembros que al margen quedan expresados.



Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden, se pasa a tratar el punto único que integra el Orden del Día y que, literalmente, viene a decir lo siguiente:

**PUNTO ÚNICO: Constitución del Ayuntamiento y designación de Alcalde- Presidente.-**

Por el Sr. Secretario se da lectura al Acta de Proclamación de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares, Madrid, emitida el 1 de Junio de 2015, por la que se procedía a la proclamación oficial de candidatos electos a Concejales en las Elecciones Locales celebradas en el Municipio de Torrejón de Ardoz y que, literalmente, venía a decir:

“JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ DE HANEARES, PROVINCIA DE MADRID. En Alcalá de Henares, siendo las 10.20 horas del día 1 de Junio de 2015 se reúne la Junta Electoral para proceder a la proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones y circunscripción arriba indicados.

- Actúa como Presidente: D. Luís Miguel Arroyo Rodríguez.
- Actúan como Vocales: D<sup>a</sup>. Ivana María Redondo Fuentes, D Alberto de la Torre Calvo, y D. Juan García Gámez.
- Actúa como Secretario: D. Efraín Fernández Martín

Núm. Electores:	88.188.-
Núm. Votantes:	58.116.-
Núm de votos a favor candidaturas:	56.590.-
Núm. votos en blanco:	865.-
Núm. votos válidos:	57.455.-
Núm. votos nulos:	661.-





Número de votos obtenidos por cada candidatura.

Nº	CANDIDATURAS	Votos Obtenidos		Núm. electos
		En letra	En núm	
1	PARTIDO POPULAR	Veintiocho mil sesenta y siete	28.067	14
2	SÍ SE PUEDE, ALTERNATIVA CIUDADANA POR MADRID	Nueve mil trescientos sesenta y ocho	9.368	5
3	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	Ocho mil seiscientos treinta y dos	8.632	4
4	CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA	Cuatro mil ciento sesenta	4.160	2
5	GANAR TORREJÓN	Cuatro mil veintisiete	4.027	2
6	UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA	Mil trescientos ochenta y cuatro	1.384	
7	PARTIDO POR LA LIBERTAD-CON LAS MANOS LIMPIAS	Setecientos cincuenta y nueve	759	
8	MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA MOVIMIENTO RED	Ciento noventa y tres	193	

Así, de acuerdo con los resultados reflejados, se proclama electos a los siguientes candidatos:

**P.P. (Partido Popular)**

D. Pedro Rollán Ojeda
D. José Luis Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D <sup>a</sup> . Carla María Picazo Navas
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Inmaculada Álvarez Fernández
D. Ignacio Vázquez Casavilla





D. Alejandro Navarro Prieto
D <sup>a</sup> . María Dolores Navarro Ruiz
D <sup>a</sup> Isabel González Madrid
D <sup>a</sup> . María de los Ángeles Jiménez Méndez
D <sup>a</sup> . María Carmen González Martínez
D. José Miguel Martín Criado
D <sup>a</sup> Rubén Martínez Martín
D <sup>a</sup> . Ana Verónica González Pindado

**SÍ SE PUEDE! (Alternativa Ciudadana por Madrid)**

D. Luís Andrés Pérez Jiménez
D <sup>a</sup> . Susana Hidalgo Trapero
D <sup>a</sup> . Ruth Gras Triguero
D. Raúl de Lope Tirado
D <sup>a</sup> María Luisa García Rodríguez

**P.S.O.E. (Partido Socialista Obrero Español)**

D. José Guillermo Fouce Fernández
D <sup>a</sup> . Iratxe Puerta Moreno
D. Juan Rivera Carrasco
D <sup>a</sup> Cristina García Montaña

**C's (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)**

D. Iván Jerez Castellanos
D <sup>a</sup> . Eva Pilar Frances Bruno

**GANAR TORREJÓN. (IU-EQUO)**

D. Francisco Hernández Herrero
D. Santiago Algora Laborda

Reclamaciones y propuestas presentadas por Representantes y Apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas:

1.- Reclamación de D. Armando González Pozo, representante del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a voto a esa Formación de elector residente en el extranjero, declarando nulo en la siguiente mesa: Dto. 01-Secc014-Mesa B.

Con fecha 29 de mayo de 2015 se dicta resolución por la Junta Electoral de Zona, estimándose la reclamación formulada y se le computa ese voto como válido.

2.- Reclamación de D. Luís Andrés Pérez, representante del Partido Sí se Puede-Alternativa Ciudadana por Madrid, relativa a votos declarados nulos a dicha Formación en las siguientes mesas: Dto.01-Secc.011-Mesa A; Dto.01-



Secc.021-Mesa u; Dis 02-Secc 5-Mesa U; Dto.2-Secc14-Mesa A; Dto2-Secc18-Mesa A; Dto3-Secc3-mesa A y Dto4-Secc 12-Mesa U.

Con fecha 29 de mayo de 2015 se dicta resolución por la Junta Electoral, estimándose todas las reclamaciones excepto el voto nulo del Dto. 02-Secc 18 Mesa A que se desestima la reclamación, computándose a dicha formación los votos que son declarados como válidos.

Recursos presentados, en su caso ante la Junta Electoral y sus correspondientes resoluciones: Ninguno.

Finalizado el acto de proclamación de electos a las 10.20 horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado, firmado por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral."

Una vez finalizada la lectura del acta, se procede a la formación de la Mesa de Edad, que queda constituida por D<sup>a</sup>. María Carmen González Martínez y D. Alejandro Navarro Prieto. A las que se toma promesa o juramento en los siguientes términos:

"Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Fórmula a la cual D<sup>a</sup>. María Carmen González Martínez contesta Sí Juro.

Y D. Alejandro Navarro Prieto contesta Sí Juro.

Constituida la Mesa de Edad, con las vocales de mayor y menor edad de la Corporación y como Secretario el del Municipio, se procede a ir tomando juramento o promesa, del último al primero, en los términos de la legislación en vigor, a los Sres. Concejales.

Los Sres. concejales que a continuación se indican prestan juramento o promesa de acuerdo a las manifestaciones de cada uno y que son:

**P.P. (Partido Popular)**

D. Pedro Rollán Ojeda	JURO
D. José Luis Navarro Coronado	PROMETO
D. Valeriano Díaz Baz	JURO
D <sup>a</sup> . Carla María Picazo Navas	JURO
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Inmaculada Álvarez Fernández	JURO
D. Ignacio Vázquez Casavilla	JURO



D. Alejandro Navarro Prieto JURO
D <sup>a</sup> . María Dolores Navarro Ruiz JURO
D <sup>a</sup> Isabel González Madrid JURO
D <sup>a</sup> . María de los Ángeles Jiménez Méndez JURO
D <sup>a</sup> . María Carmen González Martínez JURO
D. José Miguel Martín Criado JURO
D <sup>a</sup> Rubén Martínez Martín JURO
D <sup>a</sup> . Ana Verónica González Pindado JURO

**SÍ SE PUEDE! (Alternativa Ciudadana por Madrid)**

D. Luís Andrés Pérez Jiménez PROMETO
D <sup>a</sup> . Susana Hidalgo Trapero PROMETO
D <sup>a</sup> . Ruth Gras Triguero PROMETO
D. Raúl de Lope Tirado PROMETO
D <sup>a</sup> María Luisa García Rodríguez PROMETO

**P.S.O.E. (Partido Socialista Obrero Español)**

D. José Guillermo Fouce Fernández PROMETO
D <sup>a</sup> . Iratxe Puerta Moreno PROMETO
D. Juan Rivera Carrasco PROMETO
D <sup>a</sup> Cristina García Montaña PROMETO

**C's (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)**

D. Iván Jerez Castellanos PROMETO
D <sup>a</sup> . Eva Pilar Frances Bruno PROMETO

**GANAR TORREJÓN. (IU-EQUO)**

D. Francisco Hernández Herrero PROMETO
D. Santiago Algora Laborda PROMETO

**Los Señores Concejales de Ganar Torrejón** prometen el cargo con la siguiente formula:

“Como ciudadano partidario de un Estado Republicano, Federal, Solidario y Laico PROMETO POR IMPERATIVO LEGAL, cumplir fielmente las obligaciones de Concejales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

**Los Sres. Concejales de Ciudadanos** prometen el cargo con la siguiente formula:

“Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con



lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**Los Sres. Concejales de PSOE** prometen el cargo con la siguiente fórmula:

“Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**Los Sres. Concejales de Sí Se Puede** prometen el cargo con la siguiente fórmula:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con lealtad al Rey por imperativo legal, y guardar y hacer guardar la Constitución hasta que podamos cambiarla para recuperar la soberanía y los derechos sociales y que obedezca a las personas y no a los bancos, como Norma Fundamental del Estado”.

**Los Sres. Concejales de Partido Popular** prometen y juran el cargo con la siguiente fórmula:

“Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Una vez tomada posesión toda la Corporación, se procede a la votación para la elección de Alcalde y se señala por el Sr. Secretario que, en primera votación resultará Alcalde el cabeza de lista que obtenga mayoría absoluta de miembros de derecho de la Corporación en votación nominal y secreta y para ello se han repartido los correspondientes folios y llamados uno a uno, proceden a votar.

Realizado el recuento el resultado es el siguiente:

- D. Pedro Rollán Ojeda, obtiene 14 votos.
- D. Luís Andrés Pérez Jiménez, obtiene 5 votos.
- D. José Guillermo Fouce Fernández, obtiene 4 votos.
- D. Iván Jerez Castellanos, no obtiene ningún voto por no ser votado por ninguno de los Señores Concejales.
- D. Francisco Hernández Herrero, obtiene 2 votos.



En virtud de que D. Pedro Rollán Ojeda, ha obtenido los 14 votos, superando la mayoría absoluta, queda designado como Alcalde-Presidente.

Por ello, señala el Sr. Secretario, Sr. Alcalde le agradecería que viniera a los efectos de tomar posesión del cargo.

El Sr. Secretario y la Mesa de Edad, dan posesión del cargo de Alcalde a D. Pedro Rollán Ojeda y el mismo, presta juramento, contestando si juro a la fórmula:

"Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado..."

Por el miembro de la Mesa de Edad D. Alejandro Navarro Prieto, se hace entrega del Bastón de Mando al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones para los cabezas de lista, empezando por la de menos votos, y cada uno de ellos va interviniendo exponiendo breve y concisamente la razón de haber realizado la votación a los efectos de la elección de alcalde.

Y sin otros asuntos a tratar, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha anteriormente indicados siendo las trece horas y treinta minutos, lo que como Secretario, Certifico.